

**ACTA No. 6-2017 EXT.**

**ACTA NÚMERO SEIS, DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL COMITÉ DE GESTIÓN ACADÉMICA, DE LA MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN (MATI), EL VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE, A LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS, EN LA SALA DE EXDIRECTORES, DE LA ESCUELA DE INFORMÁTICA.**

**Miembros presentes**

<b>Máster Eduardo Mena Ugalde</b>	<b>Coordinador MATI</b>
<b>Lic. Pedro Fonseca Solano</b>	<b>Director, Escuela de Informática</b>
<b>Dr. Fulvio Lizano Madriz</b>	<b>Representante Académico, Escuela de Informática</b>
<b>Licda. Rita Cortés Chavarría</b>	<b>Representante Estudiantil</b>

**Preside:** Máster Eduardo Mena Ugalde

**Secretaria de actas:** Bach. Kattia Fonseca Chaves

## **ORDEN DEL DÍA**

**1. Aprobación del orden del día No. 6-2017 Ext.**

**2. Asuntos académicos**

2.1. Solicitud de modificaciones presupuestarias.

**Preside:** Máster Eduardo Mena Ugalde

**Secretaria de Actas:** Bach. Kattia Fonseca Chaves

## **TABLA DE CONTENIDOS**

<b>ARTÍCULO PRIMERO:</b> Aprobación de orden del día.....	4
<b>ARTÍCULO SEGUNDO:</b> Asuntos Administrativos.....	4
2.1 Solicitud de modificaciones presupuestarias .....	4

## ARTÍCULO PRIMERO: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Máster Eduardo Mena Ugalde inicia la sesión indicando los nombres de los miembros que están presentes, a fin de corroborar que se cuente con el cuórum necesario para sesionar; en esta oportunidad todos los miembros del órgano colegiado están presentes.

Posteriormente el Presidente del Comité somete a votación el orden del día, al cual no se le ha incorporado ningún otro tema; se aprueba por unanimidad.

El Máster Mena Ugalde continúa y explica que con el objetivo de no entorpecer la dinámica natural de gestión de la MATI propone y somete a votación, por parte de los miembros del CGA, la decisión de dejar en firme los acuerdos que se tomen en la sesión extraordinaria. Se aprueba unánimemente.

## ARTÍCULO SEGUNDO: ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

### 2.1 Solicitud de modificaciones presupuestarias

El Máster Eduardo Mena Ugalde explica que en la sesión ordinaria No. 7-2017 se tomó el acuerdo UNA-CGA-MATI-ACUE-29-2017 mediante el cual el Comité de Gestión Académica (CGA), de la Maestría en Administración de Tecnología de la Información (MATI), aprueba que se devuelva al proyecto de Educación Continua y Educación Virtual (código 080383-05), administrado por la Fundación para el Desarrollo Académico de la Universidad Nacional (FundaUNA), la suma de ¢10.000.000,00 (diez millones de colones exactos), los cuales fueron prestados a la Vicerrectoría de Administración para que se concluyera la obra de construcción del Monumento al Diálogo, en virtud de que el dinero se encuentra en la cuenta que tiene la MATI en la Unidad Especializada, de la Universidad Nacional.

Cuando el acuerdo se hizo y se le entregó a la Licda. Rosibel Rojas Barquero, Profesional Asistencial en Servicios Administrativos del Posgrado, para que lo tramitara, dicha funcionaria efectuó una revisión de la situación presupuestaria de la MATI (código 080383-03), en la FundaUNA y detectó que con el objetivo de cumplir con ese compromiso y con otros que dicho posgrado tiene pendientes es necesario realizar las siguientes modificaciones presupuestarias:

<b>Cuenta a rebajar</b>	<b>Monto</b>	<b>Cuenta aumentar</b>	<b>Monto</b>
11-03-03 Impresión encuadernación y otros	¢300.000,00	11-03-05 Servicios aduaneros	¢300.000,00
15-01-04 Equipo y Mobiliario	¢5.000.000,00	16-80-01 Traslados entre proyectos	¢11.500.000,00
15-02-05 Aporte a Unidad Académica	¢6.500.000,00		



<b>Cuenta a rebajar</b>	<b>Monto</b>	<b>Cuenta aumentar</b>	<b>Monto</b>
15-02-05 Aporte a Unidad Académica	€3.500.000,00	15-01-05 Equipo y programa de cómputo	€ 8.000.000,00
15-01-07 Equipo y mobiliario educativo, deportivo y recreación	€4.500.000,00		

Asimismo, el Presidente del Comité explica que mediante el acuerdo UNA-CCP-ACUE-55-2016, tomado por el Consejo Central de Posgrado (CCP), en la sesión ordinaria No. 4-2016, el 1° de marzo de 2016, dicho órgano colegiado informó a los programas de posgrado que a partir del 2 de marzo de 2016 los cambios de funcionarios responsable y control, prórrogas y modificaciones presupuestarias se tramitarán únicamente con un acuerdo del Comité de Gestión Académica dirigido a la entidad administradora de los fondos, FundaUNA o Unidad Especializada, con copia a dicho cuerpo colegiado para información.

A la luz de la disposición emitida por el CCP- continúa el Máster Mena Ugalde- es que hubo necesidad de convocar a la sexta sesión extraordinaria, pues de lo contrario la Licda. Rosibel Rojas Barquero no podrá tramitar el acuerdo UNA-CGA-MATI-ACUE-29-2017, el cual es sumamente importante para el Área de Educación Continua.

Después de esta amplia explicación por parte del Presidente del CGA este somete el tema a votación y el mismo se aprueba unánimemente.

**Considerando:**

1. El acuerdo UNA-CGA-MATI-ACUE-29-2017 mediante el cual el Comité de Gestión Académica (CGA), de la Maestría en Administración de Tecnología de la Información (MATI), aprueba que se devuelva al proyecto de Educación Continua y Educación Virtual (código 080383-05), administrado por la Fundación para el Desarrollo Académico de la Universidad Nacional (FundaUNA), la suma de €10.000.000,00 (diez millones de colones exactos), los cuales fueron prestados a la Vicerrectoría de Administración para que se concluyera la obra de construcción del Monumento al Diálogo, en virtud de que el dinero se encuentra en la cuenta que tiene la MATI en la Unidad Especializada, de la Universidad Nacional.
2. Que la Licda. Rosibel Rojas Barquero, Profesional Asistencial en Servicios Administrativos, de la Escuela de Informática, en virtud del acuerdo citado en el primer considerando efectúa una revisión de la situación presupuestaria de la MATI (código 080383-03), en la FundaUNA y detecta que con el objetivo de cumplir con ese compromiso y con otros que dicho posgrado tiene pendientes es necesario realizar las siguientes modificaciones presupuestarias:

<b>Cuenta a rebajar</b>	<b>Monto</b>	<b>Cuenta aumentar</b>	<b>Monto</b>
11-03-03 Impresión encuadernación y otros	€300.000,00	11-03-05 Servicios aduaneros	€300.000,00
15-01-04 Equipo y Mobiliario	€5.000.000,00	16-80-01 Traslados entre proyectos	€11.500.000,00
15-02-05 Aporte a Unidad Académica	€6.500.000,00		
15-02-05 Aporte a Unidad Académica	€3.500.000,00	15-01-05 Equipo y programa de cómputo	€ 8.000.000,00
15-01-07 Equipo y mobiliario educativo, deportivo y recreación	€4.500.000,00		

3. El acuerdo UNA-CCP-ACUE-55-2016, tomado por el Consejo Central de Posgrado (CCP), en la sesión ordinaria No. 4-2016, el 1° de marzo de 2016, mediante el cual se comunica a los programas de posgrado que a partir del 2 de marzo de 2016 los cambios de funcionarios responsable y control, prórrogas y modificaciones presupuestarias se tramitarán únicamente con un acuerdo del Comité de Gestión Académica dirigido a la entidad administradora de los fondos, FundaUNA o Unidad Especializada, con copia a dicho cuerpo colegiado para información.
4. Que el monto de los ingresos proyectados se mantiene igual, es decir, en €122.258.000,00 (ciento veintidós millones doscientos cincuenta y ocho mil colones exactos).

**ACUERDO UNA-CGA-MATI-ACUE-8-2017 EXT.**

**A. AVALAR ANTE LA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL (FUNDAUNA) LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DEL PROYECTO DENOMINADO “MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN” (MATI-CÓDIGO 080383-03):**

<b>CUENTA A REBAJAR</b>	<b>MONTO</b>	<b>CUENTA AUMENTAR</b>	<b>MONTO</b>
<b>11-03-03 IMPRESIÓN ENCUADERNACIÓN Y OTROS</b>	<b>€300.000,00</b>	<b>11-03-05 SERVICIOS ADUANEROS</b>	<b>€300.000,00</b>



CUENTA A REBAJAR	MONTO	CUENTA AUMENTAR	MONTO
15-01-04 EQUIPO Y MOBILIARIO	€5.000.000,00	16-80-01 TRASLADOS ENTRE PROYECTOS	€11.500.000,00
15-02-05 APOORTE A UNIDAD ACADÉMICA	€6.500.000,00		
15-02-05 APOORTE A UNIDAD ACADÉMICA	€3.500.000,00	15-01-05 EQUIPO Y PROGRAMA DE CÓMPUTO	€ 8.000.000,00
15-01-07 EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCATIV, DEPORT Y RECREACIÓN	€4.500.000,00		

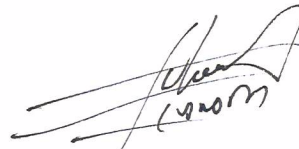
B. REMITIR AL CONSEJO CENTRAL DE POSGRADO (CCP) UNA FOTOCOPIA DE TODOS LOS DOCUMENTOS QUE SE ENVÍEN A LA FUNDAUNA.

ACUERDO FIRME Y UNÁNIME

Sin más asuntos por tratar se cierra la sesión a las diez horas con quince minutos.



Rita Cortés Chavarría



Fulvio Lizano Madriz



Eduardo Mena Ugalde

kfc

